

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N°PV 04 del Grupo N° 0104 suscripto en fecha 01/08/2012 entre PILAY S.A. y los Sres. RIVERO MARIA EMILIA, D.N.I. N° 26152887, ha sido extraviado por los mismos.

\$ 50 503695 Jul. 26

UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N°4

RUTA PROVINCIAL N° 18 -

SANTA TERESA - SANTA FE

CONCURSO DE PRECIOS 08/23

OBJETO: Contratación de Seguros.

Precio del pliego: \$37.500 (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos)

Presupuesto Oficial: \$7.500.000 (Pesos Siete Millones Quinientos Mil)

Recepción de ofertas: Hasta el 8 de Agosto de 2023 a las 14 hs.

Apertura de sobres: 8 de Agosto de 2023 a las 15 hs.

Lugar de recepción, apertura, venta y consulta del pliego: San Martín 205, Localidad de Santa Teresa CP 2111, Prov. Santa Fe, Tel: 03460-420612/686 - comprasruta18@gmail.com - corredorvial4@icpaz.com.ar

\$ 100 503694 Jul. 26 Jul. 27

MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS

AVISO

Cementerio: Reducción de restos.

Habiendo sido solicitada la reducción de los restos cadavéricos de quienes en vida fueran, CALAMARI, Pedro, y FONTANINI, María, fallecida el 22/05/1980, ambos sepultados en el Panteón Chico N° 1 Avda 1 A. Flia. Calamari-Fontanini; se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a la Reducción solicitada, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

CEMENTERIO: TRASLADO

Habiendo sido solicitado el Traslado de los restos de quienes en vida fueran, CALAMARI, Pedro, y FONTANINI, María, fallecida el 22/05/1980, ambos sepultados en el Panteón Chico N° 1 Avda 1 A, Flia. Calamari-Fontanini, hacia el Panteón de COEVICAL, del Cementerio de Villa Cañas, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios, por el plazo de 10 días, para presentarse ante la Municipalidad sita en calle 53 N° 453 de Villa Cañas, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición al Traslado solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido.

\$ 225 503680 Jul. 26 Ago. 1
